

Convocatoria: CAEACSQ/EPN-003/2016 (CUARTA CONVOCATORIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en:

Enajenación por Subasta Pública Nacional EPN-003/2016 (Cuarta Convocatoria) (Bienes Inmuebles)

COSTO DE LAS BASES	FECHA PARA ADQUIRIR LAS BASES	INSPECCIÓN OCULAR	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO	JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO
\$3,281.00 (Tres mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)	Del 27 al 29 de diciembre de 2016.	29 de diciembre de 2016	29 de diciembre de 2016 de 09:00 a 14:00 horas	30 de diciembre de 2016 11:00 horas	10 de enero de 2017 10:00 horas

Nº Asignado	UBICACIÓN	FRACCIONAMIENTO	CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE M2
5	PROL. BERNARDO QUINTANA SUR	FRACCIONAMIENTO CENTRO SUR	140100136009018	5,854.96
30	PRIV. FRESNOS LOTE 13, MZNA 8	EL BOSQUE	140101201038334	361.04
31	PRIV. FRESNOS LOTE 14, MZNA 8	EL BOSQUE	140101201038319	365.22
32	PRIV. FRESNOS LOTE 15, MZNA 8	EL BOSQUE	140101201038335	369.41
33	PRIV. FRESNOS LOTE 16, MZNA 8	EL BOSQUE	140101201038090	373.59
34	PRIV. FRESNOS LOTE 14, MZNA 9	EL BOSQUE	140101201038323	332.89
35	PRIV. FRESNOS LOTE 15, MZNA 9	EL BOSQUE	140101201038322	342.97
36	PRIV. FRESNOS LOTE 16, MZNA 9	EL BOSQUE	140101201038321	354.00
37	PRIV. FRESNOS LOTE 17, MZNA 9	EL BOSQUE	140101201038092	367.75
38	PRIV. FRESNOS LOTE 18, MZNA 9	EL BOSQUE	140101201038091	381.49
46	AV. PASEO DE LA REFORMA	PARQUES RESIDENCIALES DE QUERÉTARO	LA QUE SE DESPRENDA DE LA SUBDIVISIÓN	FRACCIÓN DE 578.75

1.- Las bases se encuentran disponibles en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., teléfono (442) 2387700 ext. 7091, del día 27 al 29 de diciembre de 2016, en el horario de 09:00 a 15:00. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Municipio de Querétaro, en caja de cobro de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

2.- La Inspección Ocular se realizará el día 29 de diciembre de 2016, los interesados deberán presentarse en la Dirección de Administración Patrimonial de Servicios Internos, ubicada en el domicilio ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro, segundo piso letra C, de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente Enajenación por subasta, confirmando su asistencia hasta 24 horas antes de la fecha programada, vía electrónica al correo yareli.iturbero@municipiodequeretaro.gob.mx y presentando Recibo de Pago de bases.

3.- La recepción de solicitud de aclaraciones y/o preguntas, será por escrito de forma electrónica, se realizará el día 29 de diciembre del 2016 en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas.

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE
QUERÉTARO**

- 4.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Querétaro, ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., segundo piso letra "B".
- 5.- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo, se efectuarán el día 10 de enero de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Querétaro, ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., segundo piso letra "B".
- 6.- El idioma en que deberá presentar las propuestas será: Español.
- 7.- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas: Peso Mexicano.
- 8.- La forma de adjudicación se hará por la mejor postura económica de acuerdo a cada Inmueble subastado.
- 9.- El pago se realizará: De acuerdo a las bases correspondientes.
- 10.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de este procedimiento, así como las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas.

QUERÉTARO, QUERÉTARO, 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

**LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CABEZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.**